



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
EL CARMEN DE VIBORAL, ANTIOQUIA

ESTADO No. 009

[CLIC AQUÍ PARA VER LAS PROVIDENCIAS](#)

RADICACIÓN	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	DECISIÓN
2001-0172	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia	Jhon Fredy Jiménez Moreno	26 de enero de 2022	Acepta revocatoria del poder, reconoce personería para actuar y requiere a las parte demandante
2002-0027	Ejecutivo	Francisco Hernando Castaño	Edilma Gómez Trujillo	26 de enero de 2022	Desarchiva, decreta terminación por desistimiento tácito y ordena levantar medida
2002-0104	Ejecutivo	Luis Carlos Henao Vanegas	Luis Alberto Quintero Betancur	26 de enero de 2022	Desarchiva, decreta terminación por desistimiento tácito y levanta medida cautelar
2003-00154	Ejecutivo	Orlando Zuluaga Jiménez	Ramiro Albeiro Ríos Hincapié	26 de enero de 2022	Desarchiva, decreta terminación por desistimiento tácito y levanta medida cautelar
2003-0152	Ejecutivo	Francisco Hernando Castaño	Edilma Gómez Trujillo	26 de enero de 2022	Desarchiva, decreta terminación por desistimiento tácito y



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
EL CARMEN DE VIBORAL, ANTIOQUIA

ESTADO No. 009

					ordena levantar medida
2004-0049	Ejecutivo	Joaquín Giraldo Urrea	Margarita Inés Vargas Idárraga	26 de enero de 2022	Desarchiva, decreta terminación por desistimiento tácito y ordena levantar medida
2004-0142	Ejecutivo	Antonio José Montoya Berrio	Luis Fernando Sánchez Cadavid y otra	26 de enero de 2022	Desarchiva y decreta terminación por desistimiento tácito
2004-0168	Ejecutivo	Juan Carlos García Correa	Gonzalo Antonio Cuervo Arias y Otro	26 de enero de 2022	Desarchiva, decreta terminación por desistimiento tácito y ordena levantar medida
2005-00069	Ejecutivo	Ligia Gómez Zuluaga	MIGUEL QUINTERO TOBÓN	26 de enero de 2022	Desarchiva y decreta terminación por desistimiento tácito
2005-00099	Ejecutivo	Orlando Zuluaga Jiménez	Fabio León Vélez	26 de enero de 2022	Desarchiva y decreta terminación por desistimiento tácito
2005-0029	Ejecutivo	Franklin Arley Bedoya Posada	Olga Pérez Arbeláez	26 de enero de 2022	Desarchiva y decreta terminación por desistimiento tácito



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
EL CARMEN DE VIBORAL, ANTIOQUIA

ESTADO No. 009

2005-0032	Ejecutivo	Alba Nury García Ospina	Omar de Jesús Cardona López	26 de enero de 2022	Desarchiva y decreta terminación por desistimiento tácito
2005-0034	Ejecutivo	Cooperativa Financiera de Antioquia C.F.A.	Hildebrando de Jesús Arenas Pavas	26 de enero de 2022	Desarchiva, decreta terminación por desistimiento tácito y levanta medida cautelar
2008-00007	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia	María Natalia Gómez Arbeláez	26 de enero de 2022	Desarchiva proceso, acepta revocatoria del poder, reconoce personería para actuar y requiere a las partes
2008-00102	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia	Héctor Alexander Ramírez Muñoz	26 de enero de 2022	Desarchiva, decreta terminación por desistimiento tácito y levanta medidas cautelares
2009-00071	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia	Ana Delia Castro Calle y otro	26 de enero de 2022	-Desarchiva proceso- Acepta revocatoria del poder-Reconoce personería para actuar -Requiere a las partes
2019-00397	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia	Wilson Andrés Alzate Muñoz	26 de enero de 2022	Incorpora respuesta del curador ad litem,



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
EL CARMEN DE VIBORAL, ANTIOQUIA

ESTADO No. 009

					sin excepciones de mérito-Sigue adelante la ejecución
2020-00078	Restitución de inmueble arrendado	Víctor Jaime Palacios Muñoz	José Sánchez Ordoñez	26 de enero de 2022	Termina proceso por desistimiento tácito
2021-00378	Pertenencia	Diva Soraya Cardona Martínez	José Oscar Cardona Correa y otros	26 de enero de 2022	Admite demanda

En la fecha, 27 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal al iniciar la jornada establecida para el despacho judicial.

Se desfija en la misma fecha, al terminar la jornada laboral del despacho.

LUISA FERNANDA BARRERA MARULANDA

Secretaria